



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
Apertura de Libros de Mesas Vecinales.				
DESCRIPCIÓN:				
Documento oficial que autoriza el Libro de Actas en donde asientan las resoluciones de Asambleas de los Comités de Administración y/o Mesas Directivas que se encuentran en Régimen Condominal.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 115 fracción I de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 91 fracción X y Artículo 97 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículo 28 fracción V de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México; Artículos 116 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; Artículo 29 del Bando Municipal del Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México del año 2018; Artículo 36 y 70 del Reglamento Municipal de Mesas de Arbitraje y Régimen Condominal de Coacalco de Berriozábal, Estado de México. Artículo 5 párrafo segundo del Reglamento Interno de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coacalco de Berriozábal.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Autorización del Libro.		VIGENCIA:	NO APLICA.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se conformen los Comités de Administración. y/o Mesas Directivas de las comunidades que se encuentran bajo Régimen Condominal.			
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS				
A) Oficio dirigido al Secretario del H. Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México firmado por quien haya sido designado como Administrador del Condominio y/o Presidente de la Mesa Directiva en el acta de Asamblea de que se trate; o bien, el administrador designado por quien otorgo la Escritura Constitutiva del Condominio o su Representación Legal;	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 28 fracción V de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México; Artículo 29 del Bando Municipal del Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México del año 2018; Artículo 36 y 70 del Reglamento Municipal de Mesas de Arbitraje y Régimen Condominal de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.	
B) Convocatoria de la Asamblea;	NO	3	Deberá promover la autorización quien haya sido designado como Administrador del Condominio y/o Presidente de la Mesa Directiva en el acta de Asamblea de que se trate; o bien, el administrador designado por quien otorgo la Escritura Constitutiva del Condominio o su Representación Legal,	
C) Asamblea respectiva de su nombramiento;	NO	3		
D) Documentos para acreditar personalidad de los participantes de la Asamblea, ya sean condómino (propietario) y/o Residente (poseedor);	NO	3	Acreditar la personalidad de los que participan en la Asamblea como Condómino (Propietario) y/o Residente (Poseedor)	
E) El libro de Actas de Asambleas en blanco; y	SI	NO		
PERSONAS MORALES				
A) Oficio dirigido al Secretario del H. Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México firmado por quien haya sido designado como Administrador del Condominio y/o Presidente de la	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 28 fracción V de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México; Artículo 29 del Bando Municipal del Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México del año 2018;	



Mesa Directiva en el acta de Asamblea de que se trate; o bien, el administrador designado por quien otorgo la Escritura Constitutiva del Condominio o su Representación Legal;	NO	3	Artículo 36 y 70 del Reglamento Municipal de Mesas de Arbitraje y Régimen Condominal de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.
B) Convocatoria de la Asamblea;	NO	3	Deberá promover la autorización quien haya sido designado como Administrador del Condominio y/o
C) Asamblea respectiva de su nombramiento;	NO	3	Presidente de la Mesa Directiva en el acta de Asamblea de que se trate; o bien, el administrador
D) Documentos para acreditar personalidad de los participantes de la Asamblea, ya sean condómino (propietario) y/o Residente (poseedor);	NO	3	designado por quien otorgo la Escritura Constitutiva del Condominio o su Representación Legal,
E) El libro de Actas de Asambleas en blanco; y	SI	NO	Acreditar la personalidad de los que participan en la Asamblea como Condómino (Propietario) y/o Residente (Poseedor)
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA..	ORIGINAL NO APLICA.	COPIA(S) NO APLICA.	NO APLICA.
OTROS			
NO APLICA.	ORIGINAL NO APLICA.	COPIA(S) NO APLICA.	NO APLICA.
	SI		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 a 20 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	10 días hábiles.
VIGENCIA:	NO APLICA.		
COSTO:	\$ 250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N) * Tres veces la Unidad de Medida y Actualización diaria 2018 (UMA).		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>
	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Siempre y cuando cumplan los requisitos y el Libro de Actas sea para Comités de Administración y/o Administrador del Condominio y/o Mesas Directivas de Régimen Condominal.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Secretaría del H. Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.		Secretaría del H. Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. en A.P. Nora Luz Chávez Hernández.	
DOMICILIO:	CALLE: Severiano Reyes.	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Cabecera Municipal.	MUNICIPIO:	Coacalco de Berriozábal, Estado de México.
C.P.:	55700.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
0155	58989993	2061	NO APLICA.
CORREO ELECTRÓNICO:			
secretariadelayuntamiento@coacalco.com.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



OFICINA:		NO APLICA.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA.			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA.		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA.
COLONIA:	NO APLICA.		MUNICIPIO:	NO APLICA.	
C.P.:	NO APLICA.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA.	NO APLICA.		NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Coacalco de Berriozábal, Estado de México.				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ El libro de Actas debe ser nuevo?				
RESPUESTA:	Si.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	NO APLICA.				
RESPUESTA:	NO APLICA.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NO APLICA.				
RESPUESTA:	NO APLICA.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					



ELABORÓ:  <hr/> Lic. Hilaria Minerva Bárcenas Flores.	VISTO BUENO:  <hr/> Mtra. en A.P. Nora Luz Chávez Hernández.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20 / Marzo / 2018
--	---	--